

74647/25

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
CENTRO JUDICIAL CAPITAL  
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1



**URGENTE TRAMITE**  
**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**San Miguel de Tucumán**

**JUICIO:** "SANCHEZ GUILLERMO LUIS c/ ESTABLECIMIENTO LA MARIPOSA S.A. Y OTRO s/ REDARGUCION DE FALSEDAD" - EXPTE. N°: 218/25.

**Por intermedio de:** JUZG. PAZ TAFI VIEJO, - - 30648815758904.

**Se notifica a:** MORALES BORELLI, ALEJANDRO .

**Domicilio:** Pasaje San Miguel n° 42, Tafi Viejo, Tucumán

**PROVEÍDO**

"San Miguel de Tucumán, octubre de 2025. A la presentación efectuada el 21/10/2025 por el letrado Taleb por la parte actora: 1. Tengo presente el nuevo domicilio denunciado como perteneciente al codemandado Alejandro Morales Borelli, sito en: Pasaje San Miguel 42, Tafi Viejo, Tucumán. Tomo razón del mismo en el SAE. 2. Con la movilidad adjuntada y en dicho domicilio, dispongo librar nueva cédula al referido codemandado, a fin de notificarlo del decreto de fecha 02/10/2025. ET "Fdo: el 21/10/2025 por la Dra. Celia B. Verazay, Coordinadora.//

"San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025. A la presentación del 25/09/2025, efectuada por el letrado Taleb en representación de la actora: 1. Por cumplido con lo requerido en el decreto de fecha 23/07/2025. 2. Doy intervención de ley al actor Guillermo Luis Sanchez, DNI N°25004651, con el patrocinio letrado del Dr. Ricardo Martin Taleb. Por constituido el domicilio digital en el casillero n° 20202845585. Tengo presente el domicilio real y la

copia digitalizada del DNI del actor, los datos de contacto denunciados, y el pago de los recaudos legales.3. Por presentada la documentación digitalizada acompañada en el escrito que antecede, la que deberá estar a disposición del juzgado, constituyéndose el presentante como depositario judicial en los términos previstos en el art. 177 del CPCyC supletorio.4. Atento a lo dispuesto por el Art. 14 del CPL y encontrándose la presente acción encuadrada en las previsiones del Art. 343 del CPCyC (Impugnación por falsedad ideológica), cuya tramitación remite al título V (proceso sumario) del CPCyC, Ley N°9531 de aplicación supletoria al fuero, comparezcan las partes a la primera audiencia prevista en el Art. 466 del CPCyC, el **dia 06/11/2025 a horas 09:00**. Con la notificación del presente se hará entrega a la demandada ESTABLECIMIENTO LA MARIPOSA S.A., en el domicilio sito en Rivadavia 1651 de esta ciudad, y al codemandado Alejandro Morales Borelli en el domicilio sito en Avenida Alem 661, Tafi Viejo, Tucumán, del escrito de demanda y demás documentos acompañados como prueba, para que la contesten en el acto de dicha audiencia. Aquella se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 872 6187 2968 - Código de acceso: 325346**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente. En caso de que requieran comunicarse podrán hacerlo por mostrador de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 1 o por medio de la opción de consultas del Portal del SAE. Por último, el/la letrado/a interviniente por la parte demandada y codemandada deberán acompañar copia digitalizada de DNI y/o constancia de CUIL/T de su representado, e informar sus teléfonos de contacto (art. 159 CPCC). 5. **Notificar personalmente** a los demandados mediante cédula a los domicilios denunciados. A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte el presentante comprobante de pago digitalizado de la movilidad correspondiente. ET "Fdo: el 02/10/2025 por la Dra. Maria Constanza Romero - Jueza". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Se vinculan 6 archivos de 40 actuaciones más 05 archivos de 13 actuaciones de traslado para su compulsión mediante el Código QR inserto en la presente cédula:** Para visualizar el contenido pdf deberá escanear el código QR o ingresar mediante el link inferior. En caso que requiera asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por Whatsapp o telefónicamente, con la oficina de atención al ciudadano a los números: 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492. Asimismo puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la guía judicial del sitio [www.justucuman.gov.ar](http://www.justucuman.gov.ar). Se hace constar datos de comprobante de pago: **-Fecha: 21/10/2025**

- 20202845585 TALEB RICARDO MARTIN -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 351532922 -Monto: 1441. MVC



21 OCT 2025

M.E. N° ..... Recibido Hoy .....  
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: LUISA ROSARIO...

Dra. JULIANA MARIA BONESSA  
PROSECRETARIA JUDICIAL  
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TAFI VIEJO  
Secretario Jefe

San Miguel de Tucumán, 21 de Octubre de 2025 en la  
fecha siendo horas 18:25 Notifiqué del contenido de esta cédula.


**FIRMADO DIGITALMENTE**  
Certificado Digital:  
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827, Fecha:21/10/2025;  
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/6cd07160-ae90-11f0-bb02-279fa6a04679>



https://repositorio.cjts.mexico.gob.ar/verpedidos/31053c90-aad8-11f0-aaff-2abd7d2efc88

- x 
- x Morales Borelli, María
- x 25734518

Dafí Viejo, 21 de Octubre de 2025.  
- A hs. 18:25 - del día de la fecha, constituida en el domicilio indicado procedo a modificar el contenido de la presente cédula con copia de la misma, la cual es recibida por una persona del local notarial que dice llamarse MARIA MORALES BORELLI, D.N.I. 25.734.518, quien firma para constancia -

Elda MISSORICI  
ENCARGADA MAYOR  
OFICINA DE PAZ LEYADO DE TORO ALTO